

Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación

En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República

Datos básicos

| | |
|--|---|
| Nombre de la entidad | MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA |
| Responsable del proceso | COORDINADORA (E) GRUPO DE EJECUCIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR EXTRACTIVO / SINDY LORENA RAMIREZ PERDOMO |
| Nombre del proyecto de regulación | |
| Objetivo del proyecto de regulación | Por la cual se aplica la metodología de fórmula adoptada por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías para incentivar la producción de recursos naturales no renovables y el transporte marítimo y fluvial de estos recursos y sus derivados y establece la asignación y distribución parcial para el bienio 2023-2024 |
| Fecha de publicación del informe | 12/04/2023 |

Descripción de la consulta

| | |
|---|---|
| Tiempo total de duración de la consulta: | 15 días calendario |
| Fecha de inicio | 17 de Marzo de 2023 |
| Fecha de finalización | 1 de Abril de 2023 |
| Enlace donde estuvo la consulta pública | https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/foros/aplicar/C3%83n-de-metodolog%C3%ADa-de-P/C3%83rmula-adoptada-por-la-comisi%C3%83n-rectora-del-sistema-general-de-regal%C3%ADas/ |
| Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto | Página web MME |
| Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios | Página web MME |

Resultados de la consulta

| | | | |
|---|----|----------|------|
| Número de Total de participantes | 1 | | |
| Número total de comentarios recibidos | 1 | | |
| Número de comentarios aceptados | 1 | % | 100% |
| Número de comentarios no aceptados | 0 | % | 0% |
| Número total de artículos del proyecto | 14 | | |
| Número total de artículos del proyecto con comentarios | 1 | % | 7% |
| Número total de artículos del proyecto modificados | 1 | % | 100% |

Resultados de la consulta

| No. | Fecha de recepción | Remitente | Observación recibida | Estado | Consideración desde entidad |
|-----|--------------------|--------------------------|--|----------|---|
| 1 | 31/03/2023 | Mercedes Alvarez Escobar | Buenas tardes, el proyecto de Resolución no se evidencia el porcentaje o valor a distribuir con la variable P de la fórmula establecida. Por favor aclarar. | Aceptada | Se incorporó un párrafo al artículo 7, "Distribución y asignación de los recursos a las entidades territoriales beneficiarias", del acto administrativo en el siguiente sentido: "Párrafo primero. Para la aplicación de la fórmula el monto de la variable "P" corresponderá al 10% del valor total a distribuir, manteniendo la proporción dispuesta en el inciso segundo del artículo 5". |
| | | | | | |